

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4077
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **25 OCT. 2010**

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 1029 de 2009, este Municipio en primer término, regularizó el reconocimiento del noveno (9°) bienio docente a Doña Rosa Espoz González a contar del 27 de julio de 2006 por haber completado dieciocho años de experiencia docente y mediante el mismo documento señalado, se reconoció a esta misma profesional, el derecho a percibir su décimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 27 de julio de 2008.

2.- Que esta profesional, con posterioridad a la ultima fecha señalada en el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones y ha completado dos años más de servicio docente y por lo tanto corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° OTORGASE un nuevo bienio al funcionario que se indica, quien ha completado dos nuevos años de servicio docente en este Municipio:

NOMBRE:	:	ROSA ESPOZ GONZALEZ
CEDULA IDENTIDAD	:	9.192.908-2
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "OSCAR ENCALADA"
TIEMPO SERVIDO A RECONOCER	:	VEINTIDOS AÑOS
N° DE BIENIOS A QUE ACCEDE	:	ONCE (11°)
FECHA A CONTAR	:	27 DE JULIO DE 2010

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor en dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFF/POF/MTG/EVM/fjr